



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 02 de agosto del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03502-R-13

Lima, 02 de agosto del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05822-FII-12 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 26 de octubre del 2012, el Magíster BRUNO ELIO VARGAS TAMANÍ, sustentó la Tesis intitulada: “SINTONÍA AUTOMÁTICA DE CONTROLADORES PID BASADO EN PRUEBAS DE RESPUESTA TEMPORAL DE SISTEMAS DE SEGUNDO ORDEN SOBREAMORTIGUADOS CON RETARDO”, para optar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Industrial, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 115-D-FII-13 del 29 de enero del 2013, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ingeniería Industrial, al Magíster BRUNO ELIO VARGAS TAMANÍ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 415-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00080-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, al Magíster BRUNO ELIO VARGAS TAMANÍ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt